

**COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS ZONAS MINERAS EN EL
ESTADO DE ZACATECAS**

Acta de la Sesión del 29 de octubre de 2018

Siendo las 13:00 horas del día 29 de octubre de 2018, los integrantes del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas se reúnen, en la Sala de Juntas de la Delegación de la SEDATU, citas en Calle Chirimoya No. 4, Col. Minera, C.P. 98050, Zacatecas, Zacatecas, con el objeto de llevar a cabo la celebración de la Segunda Sesión Extraordinaria 2018, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Octavo, fracciones I y III de los Lineamientos para la aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Lineamientos del Fondo Minero) y artículo 4 fracción II, 13 y 14 de las Reglas Generales de Operación de los Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras (Reglas de Operación), haciendo constar lo siguiente:

ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS O DEMARCACIONES DONDE SE LOCALIZAN LAS ACTIVIDADES MINERAS. Se hace constar que se tiene a la vista el Oficio de Designación de Representante de los Municipios donde se Localizan las Actividades Mineras ante el Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas, de fecha 9 de octubre del 2018, suscrito por el Director General del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros C.P Jaime José María Mancilla Reyes, mediante el cual designa como representante de los Municipios al C. Gregorio Macías Zuñiga, Presidente Municipal de Mazapil, zacatecas.

Por tanto, con fundamento en los artículos 275 cuarto párrafo de la Ley Federal de Derechos, Artículo Séptimo fracción III, de los Lineamientos del Fondo Minero y 3 fracción III, de las Reglas de Operación, se tiene por acreditada al C. Gregorio Macías Zuñiga como representante de los Municipios o Demarcaciones donde se localizan las actividades mineras ante el Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el estado de Zacatecas.

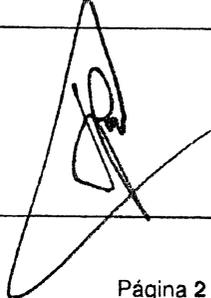
ACREDITACIÓN DEL SECRETARIO DE ACTAS DEL COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS ZONAS MINERAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS: Se hace constar que el Presidente del Comité, en ejercicio de lo dispuesto por el artículo Séptimo, fracción VI de los Lineamientos del Fondo Minero, designa en este acto como Secretario de Actas, por única ocasión, ante del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas, al C. Cesar Octavio Ramos Montes, Sub Delegado de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Delegación Estatal en Zacatecas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el Estado de Zacatecas.



Por lo tanto y con fundamento y arreglo en lo dispuesto por el artículo Séptimo, fracción VI de los Lineamientos del Fondo Minero, se tiene como Secretario de Actas del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas, por única ocasión, al C. Cesar Octavio Ramos Montes, Sub Delegado de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Delegación Estatal en Zacatecas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el Estado de Zacatecas.

1.- LLAMADO A LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Se hace constar que el C.P. Jaime José María Mancilla Reyes, Director General de Organización y Evaluación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, representante en ausencia de la Mtra. María del Rosario Robles Berlanga, Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, preside el Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas, tal y como lo establece el Artículo Séptimo Fracción I, inciso b) de los Lineamientos del Fondo Minero y con fundamento en el Artículo Octavo, fracción I del mismo cuerpo normativo, se apoya de medios remotos de comunicación, situación que fue hecha del conocimiento de los Integrantes del Comité en la convocatoria correspondiente. En este sentido, se hace constar la conformidad y acuerdo de sus Integrantes, para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas, transmitiendo su Presidente por medios remotos desde la Ciudad de México, lo anterior para todos los fines legales y administrativos que correspondan.

Por lo que con fundamento en los Artículo Octavo, fracciones II, IV y V de los Lineamientos del Fondo Minero; 3 fracción I, inciso b) y 6 fracción I, 8 fracción IV y 15 de las Reglas de Operación, en uso de la voz el Secretario de Actas, llama a lista a los integrantes del Comité, quienes firman en el orden expuesto a continuación:

INTEGRANTE	CARGO	FIRMA
<p>C. P. JAIME JOSÉ MARÍA MANCILLA REYES</p> <p>Director General de Organización y Evaluación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, en representación por ausencia de la Mtra. María del Rosario Robles Berlanga Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de Conformidad al Artículo Séptimo, Fracción I, inciso b) de los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fondo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros</p>	<p>Presidente</p>	
<p>ING. JORGE LUIS PEDROZA OCHOA</p> <p>Secretario de Infraestructura Del Gobierno Del Estado</p>	<p>Representante del Gobierno del estado de Zacatecas</p>	

C. GREGORIO MACÍAS ZUÑIGA Presidente Municipal de Mazapil , Zacatecas	Representante de los Municipios	
C. JORGE ALBERTO MARTÍNEZ VAZQUEZ Presidente Del Comisariado Ejidal Del Ejido Terminal De Providencia	Representante de Comunidad Indígena o Núcleo Agrario	
MICHAEL ROBERT HARVEY Director de Asuntos Corporativos y Seguridad de la Empresa GOLDCORP	Representante de las Empresas Mineras	
LIC. CESAR OCTAVIO RAMOS MONTES Sub Delegado de Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y Vivienda de la Delegación Estatal en Zacatecas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el Estado de Zacatecas.	Secretario de Actas	

El Secretario de Actas, hace constar que al llamado, contestaron y firmaron los integrantes del Comité, según lista de asistencia respectiva, quienes acreditaron su personalidad con copia simple del acuerdo de acreditación respectivo, del cual se tiene un tanto en poder del Secretario de Actas de este Comité, por lo tanto, **sí existe el quórum necesario para sesionar**, conforme a la acreditación de la personalidad jurídica de cada uno de sus integrantes, así como la lista de asistencia firmada por quienes asisten; que da constancia de la presencia de los miembros del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas.

2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con fundamento y arreglo en lo dispuesto por los artículos Séptimo, fracción VI, Octavo, fracciones IV y V, y Noveno fracción I de los Lineamientos del Fondo Minero, así como los artículos 8 fracción V, 13, 15 y 16 de las Reglas de Operación, el Secretario de Actas procede a dar lectura y somete a Votación el Orden del Día propuesto para esta Sesión.

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso, Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 9 de agosto de 2018.
4. Informe de Cumplimiento de Acuerdos adoptados por el Comité.




7.- APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO MINERO EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

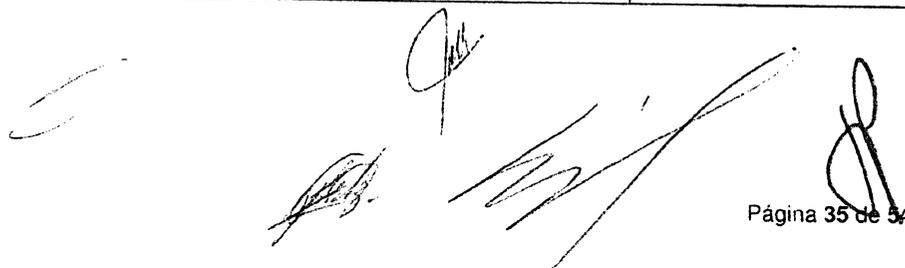
7.1 EXPOSICIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA CON OPINIÓN FAVORABLE

Con fundamento y arreglo en lo dispuesto por los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, así como lo ordenado en los diversos Noveno, fracción II y Décimo Quinto de los Lineamientos del Fondo Minero, 9, fracción III, 27, 28 y 29 de las Reglas de Operación, en relación con el artículo 16 Bis, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Unidad de Utilización del Suelo para Proyectos en Energía e Inversiones Físicas de los Fondos Mineros, hace del conocimiento a través del Secretario de Actas de este Comité, que han sido presentados **50 (cincuenta)** Proyectos de Inversión Física que cumplen con lo ordenado por el artículo 271 de la Ley Federal de Derechos y artículo Décimo Quinto de los Lineamientos del Fondo Minero, por parte de los Beneficiarios del Fondo en el Estado de Zacatecas.

Con el objeto de conocer de los Proyectos de Inversión Física, el impacto social, ambiental y de desarrollo urbano positivo, la cartera fue entregada a los integrantes de este H. Comité, con el fin de conocer plenamente el objeto del mismo, el cual para el caso de ser aprobado, permite acreditar el destino del gasto.

Los Proyectos de Inversión Física cuentan con opinión en el sentido de que cumplen con impacto social, ambiental y de desarrollo urbano positivo, los cuales se exponen a continuación:

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	TIPO DE ASIGNACIÓN DE OBRA
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS			
01	Remodelación de 2,088.49 m2 del Jardín Madero en Fresnillo, Zacatecas.	\$ 5,430,010.00	Licitación
02	Remodelación de 2,398 m2 del Jardín del Obelisco en Fresnillo, Zacatecas.	\$ 10,000,000.00	Licitación





09	Ampliación de 6,116 Metros lineales de Red de Agua Potable a través de tubería de Pvc y construcción de un Tanque de Almacenamiento de 400 m3, en Cabecera Municipal de Mazapil, Zac.	\$ 8,799,817.00	Licitación
9	SUBTOTAL	\$ 158,300,204.00	
10	MUNICIPIO DE FRESNILLO		
01	Impermeabilización de Azotea a base de una membrana líquida de poliuretano, con un total de 1,662.54 m ² en Museo Ágora José González Echeverría, Fresnillo, Zacatecas.	\$ 1,561,043.00	Invitación a cuando menos 3 personas
02	Construcción de Domo de estructura metálica y cubierta de lámina de 866.40 m ² , en la Escuela Preparatoria CONALEP con clave 32DPT0002B en Col. Industrial Fresnillo, Zacatecas.	\$ 1,288,909.00	Invitación a cuando menos 3 personas
03	Construcción de Pavimento a base de concreto Hidráulico de 16,470 m ² , Guarniciones y Banquetas en Av. Doctores, Colonia Francisco Villa en el municipio de Fresnillo, Zacatecas.	\$ 27,140,746.00	Licitación
04	Construcción de Pavimento a base de concreto Hidráulico de 796.80 m ² , 202 m.l. Guarniciones y 220.80 m ² Banquetas (incluye obras hidráulicas, sanitarias y señalamientos) en calle Ciruelos, Colonia el Vergel en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas.	\$ 1,090,267.00	Invitación a cuando menos 3 personas
05	Construcción de Pavimento a base de concreto Hidráulico de 817.65 m ² , 220 m.l. Guarniciones y 221.94 m ² Banquetas (incluye obras hidráulicas, eléctricas y señalamientos) en calle Leys, Colonia el Real de Minas en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas.	\$ 1,119,536.00	Invitación a cuando menos 3 personas
06	Construcción mediante Pavimento Asfáltico del camino: Mendoza - San Tadeo tramo km 0+000 al 1+400, en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas. Primera etapa.	\$ 3,900,000.00	Licitación
07	Construcción de 6 Sectorizaciones mediante puntos de alimentación, (Sector 1.- Del Valle, Sector 2.-Parque Industrial, Sector 3.-Solidaridad, Sector 4.- Estación San José, Sector 5.- Laguna Seca, Sector 6.-San Felipe.) y dos puntos de presión en Sector 1 Del Valle y Colonia Lomas del Mineral, para el mejoramiento de la eficiencia física de la red de agua potable mediante aumento de capacidad de bombeo, en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas. Primera etapa.	\$ 8,217,867.00	Licitación 



08	Rehabilitación y equipamiento de 10 pozos del sistema "Rebombeo Pardillo" y 8 Pozos del sistema "Rebombeo Carrillo" en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas.	\$ 4,993,924.00	Licitación
08	SUBTOTAL	\$ 49,312,292.00	
32	MUNICIPIO DE Morelos		
01	Rehabilitación integral mediante la Pavimentación 3,406.40 m2 a base de concreto hidráulico con acabado estampado, incluye red de agua potable, red de drenaje, guarniciones, banquetas y bolardos; en calles Av. San Antonio, Buenavista, Zaragoza en la Cabecera Municipal de Morelos Zacatecas.	\$ 7,200,000.00	Licitación
02	Pavimentación con carpeta asfáltica de 4 154 m2 , 150 ml de red de agua potable y 1,100 metros de guarniciones en calles Bellalinda, Villa del Sol, Villa Chávez y Nochebuena en la Cabecera municipal de Morelos, Zacatecas.	\$ 2,100,000.00	Invitación a cuando menos 3 persona
03	Construcción de 2,000 m2 de Domo a base de estructura metálica y 2 juegos de sanitarios con una superficie de 40 m2 a base de block pesado, en explanada del Embovedado de la Cabecera municipal de Morelos, Zacatecas.	\$ 4,500,000.00	Licitación
04	Reconstrucción de 857 ml de colector general mediante tubería sanitaria de PVC de 24" y 50 pozos de visita, en la localidad Hacienda Nueva, municipio de Morelos, Zacatecas.	\$ 3,000,000.00	Licitación
05	Pavimentación con carpeta asfáltica de 1,050 m2, 150 ml de red de drenaje, 300 m2 de banquetas y 300 ml de guarniciones, en la calle Ocampo de la Cabecera Municipal de Morelos, Zacatecas.	\$ 1,100,000.00	Invitación a cuando menos 3 persona
06	Pavimentación con carpeta asfáltica de 4,800 m2, 1,160 m2 de banquetas, 1,160 ml de guarniciones y 250 ml de red de agua potable en las calles Magnolia, Bugambilia y Azucena de la Cabecera Municipal de Morelos, Zacatecas.	\$ 3,500,000.00	Licitación
07	Construcción del Puente Vehicular de 20m por 10m de largo, mediante concreto premezclado, incluye red de alcantarillado y colector pluvial, en Calle Nueva, en la Cabecera Municipal de Morelos, Zacatecas.	\$ 3,000,000.00	Licitación
07	SUBTOTAL	\$ 24,400,000.00	
50	TOTAL	\$ 299,876,548.00	

Con fundamento y arreglo en lo dispuesto por los artículos 17, 41 y 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y Artículo Noveno, fracción II, inciso de los Lineamientos del Fondo Minero, se hace constar que los beneficiarios han

determinado la forma de adjudicación de las obras, siendo éstas realizadas bajo su más estricta responsabilidad, con lo que asegura conseguir las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad respecto de los precios que imperan en el mercado, además de efectuar dicha estimación de asignación, con base en el presupuesto que se tiene asignado para obra dentro de la entidad federativa a que pertenece, por lo que el Comité toma en consideración entre otros aspectos la forma de asignación de las obras anunciadas por los beneficiarios del Fondo, sin que ello implique que la misma es validada o determinada por el Comité como la mejor forma de asignación, lo anterior en apego a lo dispuesto por los artículos Noveno fracción II y Décimo Octavo de los Lineamientos del Fondo Minero.

En caso de efectuar cambios en la asignación de las obras, por los beneficiarios del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, se comprometen a notificar el mismo ante el propio Comité, así como hacer del conocimiento las circunstancias que permiten acreditar dicha situación.

7.2.- CERTIFICACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS.

Con fundamento y arreglo en lo dispuesto por el Artículo Décimo Primero de los Lineamientos del Fondo Minero, y de acuerdo al registro estadístico de producción minera que para tales efectos elaboró la Secretaría de Economía, de conformidad a los oficio CGM 180.- 118/2016 de fecha 10 de noviembre de 2016, CGM.610.-038/2017 de fecha 23 de agosto de 2017 y 610.13203 DGM./2017. de fecha 20 de agosto de 2018, se hace constar que se cuenta con la asignación de recursos para aprobar en sus términos los Proyectos de Inversión Física sometidos a estudio.

7.3.- CERTIFICACIÓN EN EL DESTINO DE LOS RECURSOS.

Con fundamento en los artículos 271 de la Ley Federal de Derechos y Décimo Quinto de los Lineamientos del Fondo Minero, se hace constar que la totalidad de los Proyectos de Inversión Física presentados por los beneficiarios en la "Cartera de Proyectos" cumplen con el objeto de inversión física con un impacto social, ambiental y desarrollo urbano positivo.

7.4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA PRESENTADOS POR LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO MINERO EN EL ESTADO DE ZACATECAS PARA LIBERAR LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES.





En atención a la exposición realizada en la presente sesión, respecto de los Proyectos de Inversión Física que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Federal de Derechos, y que se identificaron en el punto 7.1 anterior, con fundamento y arreglo en lo dispuesto por los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, y Artículos Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décimo Quinto de los Lineamientos del Fondo Minero, 6 fracción II, 9 fracción II, III, VI de las Reglas de Operación, el Secretario de Actas, a solicitud del Presidente del Comité, efectúa el registro y declaración de la votación, por tanto, **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA LA LIBERACIÓN de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, correspondientes a los Proyectos de Inversión Física identificados en la relación citada en el punto 7.1 anterior, de conformidad a la relación siguiente, la cual describe la ministración trimestral, con división de suministro de recursos mensual, de los proyectos de inversión física.**

A handwritten signature in black ink, consisting of a few sweeping strokes.

A handwritten signature in black ink, appearing as a dense cluster of lines.

A large, stylized handwritten signature in black ink, with long, sweeping horizontal strokes.

A handwritten signature in black ink, featuring a prominent vertical stroke and a loop at the top.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, rounded loop.



08	Construcción de Red de 750.85 ml de Alcantarillado en la Localidad de Bonanza, Mazapil, Zacatecas.	\$ 7,143,595.00	\$ 5,000,517.00	\$ 1,428,719.00	\$ 714,359.00					\$ 7,143,595.00
09	Ampliación de 6,116 Metros lineales de Red de Agua Potable a través de tubería de Pvc y construcción de un Tanque de Almacenamiento de 400 m3, en Cabecera Municipal de Mazapil, Zac.	\$ 8,799,817.00	\$ 6,159,871.00	\$ 1,759,964.00	\$ 879,982.00					\$ 8,799,817.00
09	SUBTOTAL	\$ 158,300,204.00	\$ 85,129,659.00	\$ 26,635,357.00	\$ 14,434,583.00	\$ 20,316,175.00	\$ 11,784,430.00	\$	\$	\$158,300,204.00
10	MUNICIPIO DE FRESNILLO									
01	Impermeabilización de Azotea a base de una membrana líquida de poliuretano, con un total de 1,662.54 m² en Museo Ágora José González Echeverría, Fresnillo, Zacatecas.	\$1,561,043.00	\$ 1,092,730.00	\$ 468,313.00						\$ 1,561,043.00
02	Construcción de Domo de estructura metálica y cubierta de lámina de 866.40 m², en la Escuela Preparatoria CONALEP con clave 32DPT0002B en Col. Industrial Fresnillo, Zacatecas.	\$ 1,288,909.00	\$902,236.00	\$ 386,673.00						\$ 1,288,909.00
03	Construcción de Pavimento a base de concreto Hidráulico de 16,470 m², Guarniciones y Banquetas en Av. Doctores, Colonia Francisco Villa en el municipio de Fresnillo, Zacatecas.	\$ 27,140,746.00	\$ 18,998,522.00	\$8,142,224.00						\$27,140,746.00
04	Construcción de Pavimento a base de concreto Hidráulico de 796.80 m², 202 m.l. Guarniciones y 220.80 m² Banquetas (incluye obras hidráulicas, sanitarias y señalamientos) en calle Ciruelos, Colonia el Vergel en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas.	\$ 1,090,267.00	\$ 654,160.00	\$436,107.00						\$ 1,090,267.00



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL
COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS
ZONAS MINERAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

[Handwritten signatures]

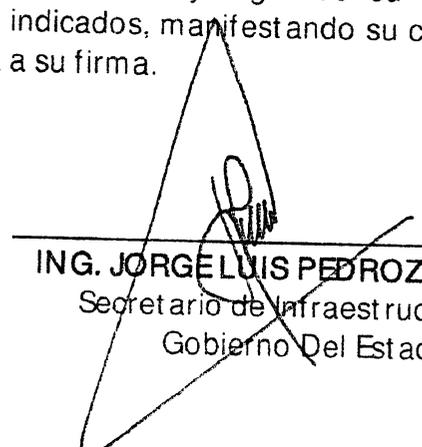
05	Construcción de Pavimento a base de concreto Hidráulico de 817.65 m ² , 220 m.l. Guarniciones y 221.94 m ² Banquetas (incluye obras hidráulicas, eléctricas y señalamientos) en calle Leys, Colonia el Real de Minas en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas.	\$ 1,119,536.00	\$671,722.00	\$ 447,814.00						\$ 1,119,536.00
06	Construcción mediante Pavimento Asfáltico del camino: Mendoza - San Tadeo tramo km 0+000 al 1+400, en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas. Primera etapa.	\$3,900,000.00	\$2,340,000.00	\$1,560,000.00						\$ 3,900,000.00
07	Construcción de 6 Sectorizaciones mediante puntos de alimentación, (Sector 1.- Del Valle, Sector 2.- Parque Industrial, Sector 3.- Solidaridad, Sector 4.- Estación San José, Sector 5.- Laguna Seca, Sector 6.- San Felipe.) y dos puntos de presión en Sector 1 Del Valle y Colonia Lomas del Mineral, para el mejoramiento de la eficiencia física de la red de agua potable mediante aumento de capacidad de bombeo, en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas. Primera etapa.	\$ 8,217,867.00	\$4,108,934.00	\$ 1,232,680.00	\$ 821,786.00	\$ 2,054,467.00				\$ 8,217,867.00
08	Rehabilitación y equipamiento de 10 pozos del sistema "Rebombeo Pardillo" y 8 Pozos del sistema "Rebombeo Carrillo" en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas.	\$ 4,993,924.00	\$ 2,996,354.00	\$ 998,785.00	\$998,785.00					\$ 4,993,924.00
08	SUBTOTAL	\$ 49,312,292.00	\$ 31,764,658.00	\$ 13,672,596.00	\$ 1,820,571.00	\$ 2,054,467.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 49,312,292.00
32	MUNICIPIO DE Morelos									

CIERRE DEL ACTA

Agotado el Orden del Día, y no habiendo más asuntos por tratar, el Presidente del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas, declara concluida la sesión a las 14:30 Horas del día y lugar de su celebración, levantándose la presente acta en los términos indicados, manifestando su conformidad con los mismos y procediendo en consecuencia a su firma.



C.P. JAIME JOSÉ MARÍA MANCILLA REYES
Director General de Organización y
Evaluación del Fondo para el Desarrollo
Regional Sustentable de Estados y Municipios
Mineros.



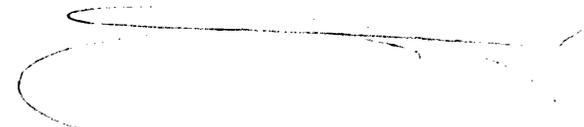
ING. JORGE LUIS PEDROZA OCHOA
Secretario de Infraestructura Del
Gobierno Del Estado.



C. GREGORIO MACÍAS ZUÑIGA
Presidente Municipal de Mazapil, Zacatecas



C. JORGE ALBERTO MARTÍNEZ VAZQUEZ
Presidente Del Comisariado Ejidal Del Ejido
Terminal De Providencia.



MICHAEL ROBERT HARVEY
Director de Asuntos Corporativos y Seguridad
de la Empresa GOLDCORP.

LIC. CESAR OCTAVIO RAMOS MONTES
Sub Delegado de Desarrollo Urbano, Ordenación
del Territorio y Vivienda de la Delegación Estatal en
Zacatecas de la Secretaría de Desarrollo Agrario,
Territorial y Urbano en el Estado de Zacatecas.

